



**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2022**

PERÍODO EVALUADO:	01/04/2022 – 30/06/2022
AUDITOR:	OSCAR EDUARDO GÓMEZ SANTOS
FECHA DE ELABORACIÓN:	28/09/2022

1. INTRODUCCIÓN

El GIT de Control Interno elabora el presente informe en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; en este se presenta el análisis efectuado correspondiente al segundo trimestre y la vigencia donde se comunica la gestión realizada por la entidad y el cual acorde a la normatividad vigente se firma en acompañamiento con la Secretaría General.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la CGN frente al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la entidad y dar cumplimiento al marco normativo relacionado con el rol de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público cada trimestre

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el segundo trimestre de 2022, periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2022.

4. MARCO LEGAL

- Ley 2159 noviembre 12 de 2021 “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022”.
- Ley 2155 de 2021 “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 397 de 17 marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto 371 8 de abril de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.





INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2022

- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público”, en su artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1246 de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015”
- Decreto 1083 de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Resolución No 102 de abril 09 de 2019 "Por la cual se Adoptan las medidas Administrativas, Financieras y de Recursos Humanos, acorde con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad al interior de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2022

5. METODOLOGÍA

Este análisis se elaboró con base en la información suministrada tanto por el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros; así como, del proceso de Gestión Humana, la cual permitió verificar el cumplimiento del plan de austeridad del gasto segundo trimestre 2022 y su comportamiento frente a los gastos del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

Con los resultados obtenidos cuando sea procedente, se expondrán las situaciones o hechos que deberían servir como base para la toma de decisiones, el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos, afianzar la cultura del ahorro y efectuar planes de mejoramiento.

6. DESARROLLO

6.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

La CGN cuenta con unos grupos internos de trabajo creados con la Resolución No. 148 de 2004, con este esquema el personal de planta y los contratistas vinculados para la vigencia desarrollan las actividades para el logro de los objetivos institucionales.

La CGN tiene asignado a su planta de personal 94 cargos, de los cuales, a 30 de junio de 2022, 83 se encontraban ocupados, distribuidos así: el 58% (48) correspondía a los de carrera administrativa, el 24% (20) a los provisionales y el 18% (15) de nombramiento ordinario.

Comparados el segundo trimestre vigencia 2022 y 2021, se evidenció una disminución en carrera administrativa e incremento en vacantes como se observa en la tabla 1. La CGN se encuentra en concurso de meritocracia para cubrir las necesidades de los cargos vacantes y provisionalidad.

Tabla 1
PERSONAL PLANTA ACTIVO

Tipo de Nobramiento	2do trimestre 2022			2do trimestre 2021		
	Abr	May	Jun	abr-21	may-21	jun-21
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	15	15	15	18	18	18
CARRERA ADMINISTRATIVA	50	50	48	50	53	53
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	17	17	20	17	18	18
Total	82	82	83	85	89	89
CARGOS VACANTES	12	12	11	9	5	5
Total cargos previstos	94	94	94	94	94	94





INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2022

6.2 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Verificada la información suministrada por el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros con corte a 30 de junio 2022, para este periodo, se evidencia que no se realizó contratación en cumplimiento de la ley y por ende no es comparativo con la vigencia anterior dado que no existía la normatividad de ley garantías, como se evidencia en la tabla 2.

Tabla 2

PERIODO	VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2021		VARIACIÓN 2022 - 2021	
	CANTIDAD 2022	VALOR	CANTIDAD 2021	VALOR	CANTIDAD	VALOR
abril			16	532.886.669	16	532.886.669
mayo			10	354.544.156	10	354.544.156
junio			4	140.677.000	2	74.995.780
TOTAL	0	0	30	1.028.107.825	28	962.426.605

6.3 Horas extras

El GIT de control Interno evaluó la gestión de las horas extras del primer semestre, en el informe de austeridad del gasto correspondiente a 01/01/2022 – 30/03/2022 y como resultado de esta evaluación a ese informe se anexó el detalle de la metodología, los criterios, hallazgos y recomendaciones por parte del GIT.

6.4 Vacaciones

Acorde a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 1009 de 2020 el cual reza:

“...Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

Teniendo en cuenta la normatividad y la información suministrada por el GIT de Nomina y Prestaciones Sociales durante el primer semestre 2022, se observó que fueron autorizadas a 39 servidores las vacaciones mediante las Resoluciones No. 236, 11, 23, 49, 60, 77, 91, 104, 128 y 137; sin embargo, fueron interrumpidas a 4 servidores por la necesidad del servicio, con las Resoluciones: 007, 010, 030 y 033 de 2022, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1045 de 1978 artículo 15, causal a): Necesidades del Servicio.





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2022

6.5 Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.

El artículo 5 del Decreto 397 de 2022, en su literal a), reza:

“...Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento...”

La CGN para el segundo trimestre 2022, continúa con el gasto de arrendamiento los pisos 3 y 15 del edificio Elemento Torre 1 (Aire) ubicado en la Calle 26 No 69 – 76. No obstante, en este periodo se realizó el proceso de adecuación del piso 15 y entrega del piso 3; de tal manera, que pudiera concentrar allí el personal que por necesidades del servicio se requiera de forma presencial para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales y así dar por terminado el contrato de arrendamiento del piso 3 y por ende disminuir en los siguientes trimestres el gasto por arrendamiento.

6.6 Suministro de tiquetes

El Decreto 397 de 2022 en su artículo 7, establece:

“Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas”.

Por lo anterior, se solicitó al GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros la información concerniente a los gastos de pasajes aéreos ejecutados durante el segundo trimestre del 2022.

La CGN realizó mínima cuantía No. 01 en marzo de 2022 por valor de \$27.786.547.00 con la empresa VIAJA POR EL MUNDO WEB/NICKISIX 360 SAS para el suministro de tiquetes aéreos, con el fin de garantizar los desplazamientos de funcionarios y contratistas, en aras de dar cumplimiento a las diferentes actividades y funciones de la entidad.





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2022

De acuerdo con la información allegada por el GIT antes mencionado, se observó que para el segundo trimestre de 2022 se autorizaron 28 comisiones de servicio para servidores de la CGN, por valor de \$21.559.559.00 y se hicieron por clase económica, lo que demostró el cumplimiento de la norma.

De igual forma, se efectuó una comparación de los gastos de pasajes aéreos durante el segundo trimestre de las vigencias 2022 – 2021. A continuación, se detallan los resultados:

Tabla 3

Variaciones tiquetes aéreos II trim 2022 -2021		
Mes	2022	2021
Abril	4.099.488,95	0,00
Mayo	10.715.880,55	0,00
Junio	6.744.189,20	0,00
Total	21.559.559	0,00

Frente a lo anterior, se infiere que el incremento presentado en el mes de mayo 2022 obedeció a la política de capacitación que está realizando la Contaduría General de la Nación a las entidades públicas a nivel nacional sobre la aplicación de las normas y procedimientos contables.

6.7 Vehículos oficiales

La CGN tiene dos vehículos en propiedad, los cuales están asignados para uso oficial así: camioneta Nissan X-Trail (placa DIW694), al Contador General de la Nación y la camioneta KIA (placa OBG060) al Secretario General.

La CGN para el 21 de febrero de 2022 suscribió una orden de compra con el Grupo EDS AUTOGAS S.A.S por valor de \$13.000.000.00, la cual tiene por objeto el “Suministro de combustible para el parque automotor de la CGN en la vigencia 2022”.

Así mismo, mediante orden de compra No. 2, la CGN adquirió el SOAT para los vehículos que tiene a su cargo con la Previsora S. A Compañía de Seguros por valor de \$1.475.307.00.

En la siguiente tabla se detallan los valores facturados por consumo de gasolina de los vehículos de la CGN, durante el segundo trimestre del año 2022:





**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2022**

Tabla 4

Periodo	KIA	NISSAN	Total
	OBG 060	DIW 694	
Abril	\$ 521.946	\$ 287.275	\$ 809.221
Mayo	\$ 624.061	\$ 365.617	\$ 989.678
Junio	\$ 272.111	\$ 398.318	\$ 670.429
Total	\$ 1.418.118	\$ 1.051.210	\$ 2.469.328

De conformidad con lo anterior, fue posible determinar que durante el periodo analizado la camioneta KIA gastó \$366.908.00 más por concepto de combustible que la NISSAN.

Por otra parte, se realizó una comparación de los valores facturados por este concepto durante las vigencias (2022 – 2021). A continuación, se presenta el resultado:

Tabla 5

Periodo	Segundo Trimestre 2022	Segundo Trimestre 2021	Variación
Abril	\$ 809.221	\$ 263.487	545.734
Mayo	\$ 989.678	\$ 267.039	722.639
Junio	\$ 670.429	\$ 278.247	392.182
Total	\$ 2.469.328	\$ 808.773	\$ 1.660.555

Los resultados de la tabla 5, muestran un incremento del 205%, equivalentes a \$1.660.555.00 para el segundo trimestre del año 2022, respecto del año 2021.

6.8 Papelería y Telefonía

6.8.1 Papelería

El Decreto 397 de 2022, en su artículo 15 literales a), b) y c) imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto frente a la papelería.

Una vez revisada la información suministrada por el área responsable, se evidenció que durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, se consumieron 14 resmas de papel, lo que demostró un incremento,



**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2022**

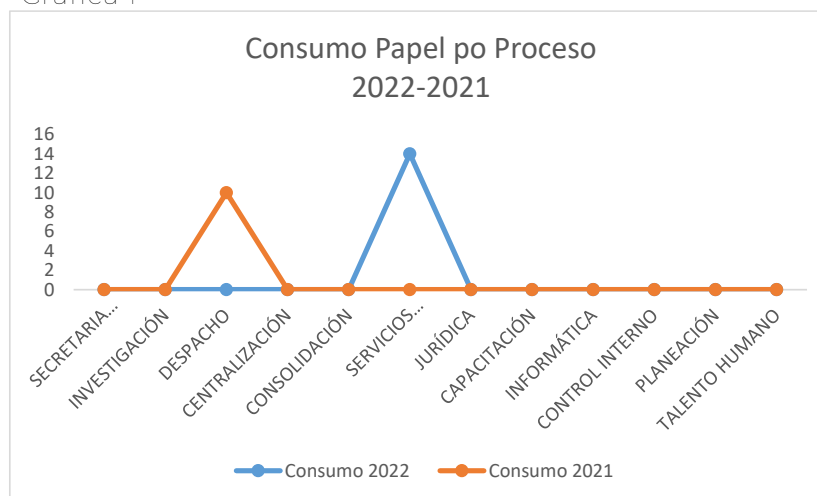
teniendo en cuenta que, durante dicho periodo, hubo mayor presencialidad, respecto del mismo periodo del año anterior.

A continuación, se presenta el comportamiento dado entre ambas vigencias (2022 – 2021), así como la cantidad de resmas consumidas por cada proceso.

Tabla 6

Mes	Consumo 2022	Consumo 2021	Variación
Abril	12	0	100%
Mayo	2	0	100%
Junio	0	10	-100%
Total	14	10	40%

Gráfica 1



6.8.2 Telefonía

El servicio de telefonía de la CGN está compuesto por:

- UNE EPM Telecomunicaciones S.A y,
- Troncales SIP

Tomando como base la información suministrada por la Secretaria General, a continuación, se presentan los valores facturados durante el segundo trimestre del año.





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2022

Tabla 7

TELEFONIA SIP II TRMESTRE 2022			
FACTURA DE VENTA No.	Desde	Hasta	Total Facturado
BSPU3005394	1/04/2022	30/04/2022	\$ 2.287.470
BSPU3005836	1/05/2022	31/05/2022	\$ 2.287.470
BSPU3006200	1/06/2022	30/06/2022	\$ 2.287.470
TOTAL			\$ 6.862.410

Al revisar el valor facturado durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, por concepto de telefonía, se evidencio que, se mantiene con el mismo valor para este año.

6.8.3 Móvil celular

La CGN asignó telefonía móvil al Contador General de la Nación y a la Secretaria General, para ello la entidad cuenta con un contrato con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, con un pago mínimo mensual por valor de \$184,680.00, este tiene una vigencia de 12 meses y se renueva automáticamente por un plazo igual.

De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, el valor del servicio de celulares es de \$184. 680.00 la cual se mantuvo con respecto del año 2021. De igual manera en la factura se está cancelando \$420. 636.00 de la cuota de la adquisición de celulares del mes y \$841.272.00 de la cuota del mes anterior. Ver tabla 8.

Tabla 8

PERIODO FACTURADO	No de Factura	DESCRIPCIÓN	VALOR CUOTA EQUIPO EN EL MES	VALOR CUOTA EQUIPO MES ANTERIOR	TOTAL FACTURA MES ANTERIOR SERVICIO MÓVIL	PRECIO SERVICIO MÓVIL MES ACTUAL	IMPUESTO AL CONSUMO VOZ 4%	IVA 19%	TOTAL A PAGAR
24 de abril de 2022 al 23 de mayo de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC- 249519601	Servicios Mes Actual	420.636	841.272	(943.824)	184,68	448,00	\$ 29.412,95	\$ 1,261,908
24 de mayo de 2022 al 23 de junio de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC- 249644452	Servicios Mes Actual	420.636	841.272	(759.144)	184,68	448,00	\$ 31.296,99	\$ 1,261,908
24 de junio de 2022 al 23 de julio de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC- 249777001	Servicios Mes Actual	420.636	841.272	(381.160)	184,68	448,00	\$ 29.780,98	\$ 1,261,908





INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2022

6.9 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

De acuerdo con el artículo 16 del decreto 397 de 2022, el cual establece las medidas de austeridad que se deben contemplar para el concepto de suscripciones a periódicos y revistas.

Actualmente, la CGN tiene suscrito el convenio interadministrativo No. 07 de 2022 con la Imprenta Nacional de Colombia, la cual tiene como objeto “Prestar el servicio de publicación de los Actos Administrativos de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación en el Diario Oficial de la Imprenta Nacional de Colombia”, la vigencia de dicho convenio va desde el 11 de noviembre de 2021 al 31 de julio de 2022 por un valor de \$30.000.000.00; se determinó relevante contar con la suscripción en la Imprenta Nacional de Colombia, como herramienta fundamental para el desarrollo de las funciones que están en cabeza de la CGN.

A continuación, se relaciona el listado de los actos administrativos publicados en el diario oficial durante el segundo trimestre de la vigencia 2022:

Tabla 9

FECHA DE SOLICITUD	ACTO ADMINISTRATIVO	No.	FOLIOS	Número de Diario Oficial	VALOR
30/04/2022	Resolución	090	27	52023	\$ 1.412.700,00
19/05/2022	Resolución	107	17	52040	\$ 738.800,00
Total					\$ 2.151.500,00

Como se pudo apreciar en la tabla anterior, durante el periodo evaluado se publicaron dos actos administrativos en el diario oficial por valor \$2.151.500,00, gastos que obedecen exclusivamente al cumplimiento del objetivo misional de la CGN.

Ahora bien, cuando se compararon los mismos periodos de ambas vigencias (2022 – 2021), se pudo concluir que su comportamiento fue menor dando como resultado una disminución. Ver tabla 10.

Tabla 10

Periodo	Publicación diario oficial 2022	Publicación diario oficial 2021	Variación
Trimestre II	\$ 2.151.500,00	\$ 4.293.700,00	-49,89%





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2022

6.10 Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con lo señalado en el artículo 19 del Decreto 397 de 2022, la entidad definió una política para el Sistema de Gestión Ambiental, la cual propende por la sostenibilidad ambiental del distrito y de la nación en la protección de los recursos naturales, así mismo, ha establecido el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y los siguientes programas: uso y ahorro eficiente de energía, uso y ahorro eficiente de agua y gestión de residuos especiales y convencionales; para el cumplimiento de las medidas señaladas en el presente artículo, se realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación:

6.10.1 Servicio de energía

Para este punto se realizó un análisis en cuanto al consumo de energía y valor obligado durante el primer trimestre de las vigencias 2022 y 2021.

Tabla 11

Energía	VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2021		Variación	
	(Kw/h)	Vr CGN	(Kw/h)	Vr CGN	%	\$
Abril	21.251	12.904.070	27.404	\$ 14.472.586	-22%	-11%
Mayo	20.651	13.334.186	21.485	\$ 11.366.380	-4%	17%
Junio	18.939	11.954.066	20.070	\$ 11.224.526	-6%	6%
Total	60.841	38.192.322	68.959	37.063.492	-12%	3%

En lo referente al consumo de energía en Kw/h, para el mes de abril se pudo evidenciar una disminución del 22%, para el mes de mayo un aumento del 4% , comparado con el mismo periodo del año anterior, mientras que para el mes de junio se presentó un aumento del 6%; en cuanto al valor obligado, hubo un incremento generalizado del 3% respecto del segundo trimestre del año 2021.

6.10.2 Acueducto, Alcantarillado y Aseo

En este punto se informa el consumo y los valores obligados; por cada uno de los conceptos para los servicios de acueducto y alcantarillado bimestralmente correspondiente a la vigencia 2022 ver tabla 12.





**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2022**

Tabla 12

Año 2022						
Periodo	Acueducto	Alcantarillado	Ajuste a la decena	Res CRA	saldo a favor	Total Facturado
del 24 de Febrero al 14 de marzo 2022	64.917	43.184	\$9,00	2.495	(93.972)	204.577
del 14 de marzo al 12 de abril de 2022	90.902	59.227	(19)	2.495	83.292	235.897
del 13 de abril al 13 de mayo de 2022	93.705	57.158	(13)	2.685	66.382	219.917
del 14 de mayo al 11 de junio de 2022	79.146	44.964	\$10,00	-	120.338	244.458
del 12 de junio al 12 de julio de 2022	76.183	41.685	\$12,00	-	(97.668)	20.212
TOTAL ACUMULADO	547.342	331.513	5	7.675	186.274	1.044.949

De otro lado, durante el periodo evaluado se facturó el concepto de aseo; a continuación se presentan los valores dados por el proceso responsable de suministrar la información, en los cuales se observa una disminución en el valor de la factura N°. 82224343 con número de cuenta contrato No 12299142 y la anotación en la reclasificación como gran productor comercial a solo gran productor, generaldo una disminución de \$901.038.00 en pesos (novecientos un mil treita y ocho pesos).

Tabla 13

CUADRO CONTROL DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO						
PERÍODO FACTURADO: 01 DE MARZO DE 2022 A 30 DE ABRIL DE 2022						
OPERADOR: Bogotá Limpia S.A.S						
N° de Factura	Cuenta Contrato	Tipo de Productor	Frecuencia Recolección	Frecuencia Barrido	Pago Oportuno	Total a Pagar
82224343	12299142	Gran Productor	3	2	17 junio de 2022	293.900
82221853	12300002	Pequeño Productor	3	2	17 junio de 2022	111.310
TOTAL						405.210

Tabla 14

CUADRO CONTROL DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO						
PERÍODO FACTURADO: DE 01 DE MAYO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022						
OPERADOR: Bogotá Limpia S.A.S						
N° de Factura	Cuenta Contrato	Tipo de Productor	Frecuencia Recolección	Frecuencia Barrido	Pago Oportuno	Total a Pagar
86146524	12299142	Gran Productor	3	2	18 agosto de 2022	289.550
86145563	12300002	Pequeño Productor	3	2	18 agosto de 2022	110.020
TOTAL						399.570



INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2022

6.11 Reporte Semestral

En la circular externa emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Mencionada:

“Acorde con el artículo 19 de la Ley 2155 y del artículo 20 del Decreto 397 de 2022, con el fin de elaborar el informe del primer semestre del año en curso, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional -DGPPN- informará a las entidades del PGN Presupuesto General de la Nación los datos correspondientes a la ejecución presupuestal registrada en el SIIF Nación al cierre de junio de 2022. Así mismo, se presentará un cuestionario diseñado para consolidar e informar, y, en lo posible, destacar las mejores prácticas de gestión relativas a la racionalización de los gastos de funcionamiento contempladas en las normas antes mencionadas. Ambos, los datos de ejecución y el cuestionario serán puestos a disposición de las unidades ejecutoras en un sitio web diseñado para tal fin.”

De acuerdo con la información suministrada por el proceso de Gestión Administrativa en cumplimiento de la normatividad enunciada anteriormente, se observó que se realizó el reporte del primer semestre 2022 a través del cuestionario de preguntas relativas a los conceptos de austeridad del gasto público con la gestión institucional al cierre semestral como se evidencia en la siguiente imagen.

NOTA IMPORTANTE. Este cuestionario estará disponible a todas las unidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación desde el día lunes 25 de julio hasta el viernes 5 de agosto de 2022. Los datos de la siguiente matriz son extraídos del SIIF Nación del reporte de usos presupuestales según los criterios del documento Anexo Técnico de la Austeridad del Gasto cuyo texto se puede consultar en la sección de abajo de este sitio web.

Usuario Unidad Ejecutora

austeridadcontad@austeridad.org

Email	Entidad	Categoría de austeridad	2021	2022	Ahorro
austeridadcontad@austeridad.org	Contaduría	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1.396.980.000	1.374.299.502	22.680.498
austeridadcontad@austeridad.org	Contaduría	CONSUMO DE AGUA	567.107	466.845	100.262
austeridadcontad@austeridad.org	Contaduría	CONSUMO DE ENERGÍA	85.555.758	78.430.900	7.124.858
austeridadcontad@austeridad.org	Contaduría	CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	3.279.991.484	3.710.630.575	- 430.639.091
austeridadcontad@austeridad.org	Contaduría	EVENTOS	4.510.139	21.997.833	- 17.487.694
austeridadcontad@austeridad.org	Contaduría	HORAS EXTRAS Y VACACIONES	39.856.884	87.180.639	- 47.323.755
austeridadcontad@austeridad.org	Contaduría	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	1.400.000	60.874.015	- 59.474.015
austeridadcontad@austeridad.org	Contaduría	PAPELERÍA Y TELEFONÍA	20.122.656	15.407.855	4.714.800
austeridadcontad@austeridad.org	Contaduría	RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	500.000	45.394.174	- 44.894.174
austeridadcontad@austeridad.org	Contaduría	SUMINISTRO DE TIQUETES	400.000	856.500	-456.500
austeridadcontad@austeridad.org	Contaduría	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	400.000	400.000	-





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2022

El GIT de Control Interno, recomienda que se realice un análisis de los incrementos entre las vigencias y así efectuar las acciones pertinentes o tener documentado las justificaciones de estos aumentos.

6.12. ICETEX

Con el fin de fortalecer los programas de educación, formación y capacitación de los servidores públicos, la CGN celebró convenio con el ICETEX, denominado “Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX, constituido desde el 17 de diciembre de 1999”.

A continuación, se detallan los movimientos dados durante el segundo trimestre del año 2022:

Tabla 15

ICETEX						
Movimientos	Consignación	Valor Giros	Rendimientos	Otros Egresos	Comisiones	Nuevo Saldo
abril		\$ 913.999,00	\$ 8.167.150,74	\$ 6.062.245,91		\$ 1.691.315.430,62
mayo		\$ 5.130.000,00	\$ 10.464.210,17	\$ 8.167.150,74		\$ 1.688.482.490,05
junio		\$ 1.894.242,00	\$ 9.234.591,98	\$ 10.464.210,17		\$ 1.685.358.629,86

- Para los meses de abril a junio 2022 se hizo uso de recursos por valor de \$ 7.938.241.00, discriminados de la siguiente manera:

Abril

Tercer semestre del programa tecnico profesional en procesos contables (Virtua)- Corporación Unificada Nacional de Educación Superior C.U.N, para un servidor público por valor de \$ 913.999.00

Mayo

XIII Congreso Nal. de Talento Humano Bogotá 28 y 29 de Abril de 2022- F&C Consultores para tres servidores públicos por valor de \$5.130.000.00

Junio

Capacitación y renovación de la licencia del software NVIVO y la licencia del software EndNote X9- SOFTWARED SHOP, para un servidor público por valor de \$ 1.894.242.00

- Rendimientos financieros por un valor de \$ 27. 865.953.00 para el segundo trimestre del año.





**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2022**

- Otros egresos por valor de \$ 24.693. 607.00 para el segundo trimestre del año.

7 CONCLUSIÓN

El GIT de Control Interno pudo evidenciar que la U.A.E Contaduría General de la Nación ha venido gestionando las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en lo referente al ahorro y disminución de cada uno de los conceptos revisados anteriormente; así mismo, se evidenció el cumplimiento del Decreto 397 del 2022 y demás normas relacionadas.

8. RECOMENDACIÓN

Continuar con el fortalecimiento de las medidas de control establecidas por la CGN que permitan seguir garantizando el cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto; de igual manera realizar la actualización de la Resolución No 102 de abril 09 de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA VELANDIA CARDOZO.
Coordinadora GIT de Control Interno.

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY MURILLO FRANCO
Secretaria General

Elaboró: Oscar Eduardo Gómez Santos
Aprobó: Maritza Velandia Cardozo



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS - CER
366518



OS-CER
660642